

134

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 02 DIC 2022

Proceso N° 2019-00049.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, el informe secretarial visible a folio 634 en el cual se indica que la curadora ad litem designada Berenice Tarquino Carrillo aceptó el cargo, se notificó y allegó escrito pronunciándose frente a al escrito de la demanda y la contestación formulada por la demandada Leslie Stipek Álvarez.

2. De la contestación allegada por la curadora ad litem de las menores Isabella y Giuliana Duque Stipek visible a folios 626 a 638 se corre traslado a las demás partes por el término de cinco (5) días para que se pronuncien al respecto.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.

Notificación por estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO

No. 066

Fijado hoy 05 DIC 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

